

## INFORMES DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril del 2013

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de **INGENIERIA Y TECNOLOGIA IYT S.A.**

1.-He revisado el Balance General de **INGENIERIA Y TECNOLOGIA IYT S.A.** al 31 de Diciembre del 2012, el correspondiente estado de resultados y la evolución de los movimientos patrimoniales, por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.-El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contable de general Aceptación, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi criterio, los estados financieros de la compañía **INGENIERIA Y TECNOLOGIA IYT S.A.** por mí examinados, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2012, de conformidad a los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador y Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Igualmente la Gerencia de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatuarías y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

4.-Informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías vigente.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



Klaus Bastidas Izurieta

C.I. 0912016334

